



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA000075564**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-06-2023 a las 10:20 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación TRAGSA**  
→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Maldonado 58  
→ (28006) Madrid España

### Contacto

→ Teléfono 913963400  
→ Fax 913969172  
→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Destinatario

→ **SABOSPA SL**  
→ Correo Electrónico [info@sabospa.com](mailto:info@sabospa.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**  
→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público  
→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente  
→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación  
→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58  
→ (28006) Madrid España  
→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667  
→ Fax +34 913969172  
→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión a licitación de la oferta de SABOSPA SL (Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido  
→ Nº Lote: 1  
→

\* Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, que indique que cuentan con la Autorización administrativa, de encontrarse inscritos en el Registro de Productores y Gestores de Residuos de alguna Comunidad Autónoma, que incluya el listado de residuos para los que está autorizado. Lo indicarán en el apartado "Inscripción en un registro profesional pertinente". Los códigos para los que deberán tener autorización administrativa los licitadores serán alguno de los residuos que se incluyen en los lotes realizados según los capítulos del listado europeo de residuos (Lista europea de residuos (LER), establecida en la Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 que modifica la Decisión 2000/532/CE sobre la Lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE): LOTE 1: CAPÍTULO 02: RESIDUOS DE LA AGRICULTURA, HORTICULTURA, ACUICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA. Se presentará la documentación solicitada a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP, en formato Adobe (.pdf), utilizando

la plantilla del DEUC, debidamente firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa. Ver PCAP.  
(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 2

→

\* Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, que indique que cuentan con la Autorización administrativa, de encontrarse inscritos en el Registro de Productores y Gestores de Residuos de alguna Comunidad Autónoma, que incluya el listado de residuos para los que está autorizado. Lo indicarán en el apartado "Inscripción en un registro profesional pertinente". Los códigos para los que deberán tener autorización administrativa los licitadores serán alguno de los residuos que se incluyen en los lotes realizados según los capítulos del listado europeo de residuos (Lista europea de residuos (LER), establecida en la Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 que modifica la Decisión 2000/532/CE sobre la Lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE): LOTE 2: CAPÍTULO 13: RESIDUOS DE ACEITES Y DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (EXCEPTO LOS ACEITES COMESTIBLES Y LOS DE LOS CAPÍTULOS 05, 12 Y 19). Se presentará la documentación solicitada a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP, en formato Adobe (.pdf), utilizando la plantilla del DEUC, debidamente firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa. Ver PCAP.(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 3

→

\* Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, que indique que cuentan con la Autorización administrativa, de encontrarse inscritos en el Registro de Productores y Gestores de Residuos de alguna Comunidad Autónoma, que incluya el listado de residuos para los que está autorizado. Lo indicarán en el apartado "Inscripción en un registro profesional pertinente". Los códigos para los que deberán tener autorización administrativa los licitadores serán alguno de los residuos que se incluyen en los lotes realizados según los capítulos del listado europeo de residuos (Lista europea de residuos (LER), establecida en la Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 que modifica la Decisión 2000/532/CE sobre la Lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE): LOTE 3: CAPÍTULO 15: RESIDUOS DE ENVASES; ABSORBENTES, TRAJES DE LIMPIEZA, MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA. Se presentará la documentación solicitada a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP, en formato Adobe (.pdf), utilizando la plantilla del DEUC, debidamente firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa. Ver PCAP.(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 4

→

\* Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, que indique que cuentan con la Autorización administrativa, de encontrarse inscritos en el Registro de Productores y Gestores de Residuos de alguna Comunidad Autónoma, que incluya el listado de residuos para los que está autorizado. Lo indicarán en el apartado "Inscripción en un registro profesional pertinente". Los códigos para los que deberán tener autorización administrativa los licitadores serán alguno de los residuos que se incluyen en los lotes realizados según los capítulos del listado europeo de residuos (Lista europea de residuos (LER), establecida en la Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 que modifica la Decisión 2000/532/CE sobre la Lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE): LOTE 4: CAPÍTULO 17: RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS). Se presentará la documentación solicitada a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP, en formato Adobe (.pdf), utilizando la plantilla del DEUC, debidamente firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa. Ver PCAP.(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 5

→

\* Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, que indique que cuentan con la Autorización administrativa, de encontrarse inscritos en el Registro de Productores y Gestores de Residuos de alguna Comunidad Autónoma, que incluya el listado de residuos para los que está autorizado. Lo indicarán en el apartado "Inscripción en un registro profesional pertinente". Los códigos para los que deberán tener autorización administrativa los licitadores serán alguno de los residuos que se incluyen en los lotes realizados según los capítulos del listado europeo de residuos (Lista europea de residuos (LER), establecida en la Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 que modifica la Decisión 2000/532/CE sobre la Lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE): LOTE 5: CAPÍTULO 20: RESIDUOS MUNICIPALES [RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES], INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE. Se presentará la documentación solicitada a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP, en formato Adobe (.pdf), utilizando la plantilla del DEUC, debidamente firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa. Ver PCAP.(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 6

→

\* Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, que indique que cuentan con la Autorización administrativa, de encontrarse inscritos en el Registro de Productores y Gestores de Residuos de alguna Comunidad Autónoma, que incluya el listado de residuos para los que está autorizado. Lo indicarán en el apartado "Inscripción en un registro profesional pertinente". Los códigos para los que deberán tener autorización administrativa los licitadores serán alguno de los residuos que se incluyen en los lotes realizados según los capítulos del listado europeo de residuos (Lista europea de residuos (LER), establecida en la Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 que modifica la Decisión 2000/532/CE sobre la Lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE): LOTE 6: CUALQUIER OTRO RESIDUO INCLUIDO EN EL LISTADO EUROPEO DE RESIDUOS. Se presentará la documentación solicitada a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP, en formato Adobe (.pdf), utilizando la plantilla del DEUC, debidamente firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa. Ver PCAP.(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

→ Se acuerda admitir a licitación la oferta de SABOSPA SL (Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

→ Fecha del Acuerdo 02/06/2023